



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN:

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA EN AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA, ADSCRITO AL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA. (Expte. 08/2023)

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Deportes y Portavocía, mediante Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración (Suplemento nº1 del BORM n.º 12, de 17 de enero de 2023), fue constituido por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, que se encuentra adscrito al ICA.

En cuanto al procedimiento de contratación a seguir, atendiendo tanto al objeto como al valor estimado (379.613,47 €), se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP y con varios criterios de adjudicación.





PRESUPUESTO COMPLETO LICITACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS	
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (P.M.E.)	300.498,76
13% de gastos generales	39.064,84
6% de beneficio industrial	18.029,93
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	357.593,52
21% IVA	75.094,64
PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO	432.688,16
Liquidación del I.C.I.O. Excmo. Ayuntamiento de Murcia:	12.019,95
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL:	444.708,11

PRESUPUESTO LOTE 1: INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS	
Fase 1: P.E.M. Instalación Placas terraza 1 (permeabilizada)	105.382,83
13% de gastos generales	13.699,77
6% de beneficio industrial	6.322,97
Presupuesto de Ejecución por Contrata	125.405,57
21% IVA	26.335,17
Presupuesto de Ejecución IVA incluido	151.740,74
4% Liquidación I.C.I.O.	4.215,31
PRESUPUESTO TOTAL FASE 1:	155.956,05
Fase 2: P.E.M. Instalación Placas terraza 2 (no permeabilizada)	110.115,93
13% de gastos generales	14.315,07
6% de beneficio industrial	6.606,96
Presupuesto de Ejecución por Contrata	131.037,96





21% IVA	27.517,97
Presupuesto de Ejecución IVA incluido	158.555,93
4% Liquidación I.C.I.O.	4.404,64
PRESUPUESTO TOTAL FASE 2:	162.960,56
PRESUPUESTO TOTAL LOTE 1:	318.916,61

PRESUPUESTO LOTE 2: IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZA 2	
P.E.M. IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZA 2	85.000,00
13% de gastos generales	11.050,00
6% de beneficio industrial	5.100,00
Presupuesto de Ejecución por Contrata	101.150,00
21% IVA	21.241,50
Presupuesto de Ejecución IVA incluido	122.391,50
4% Liquidación I.C.I.O.	3.400,00
PRESUPUESTO FINAL LOTE 2:	125.791,50

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se compone de:

Presupuesto base de licitación (SIN IVA): 357.593,52 €

Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO): 12.019,95 €

Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud: 10.000 €

Total Valor estimado del contrato: 379.613,47 €

Por todo ello, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, en mi condición de órgano de contratación,





RESUELVO

PRIMERO. – Iniciar el expediente para la licitación del referido contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, con los siguientes CPV: 45261215 Revestimiento de cubiertas con placas solares, 45315300 Instalaciones de suministro de electricidad; 45315600 Instalaciones de baja tensión; 09332000 Instalaciones solares, 71315000 Instalaciones técnicas de edificios. 45261420-4 Trabajos de impermeabilización.

SEGUNDO. - Incorporar al expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el art. 116.3 de la LCSP, el certificado de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, emitido por el Área de Administración del ICA.

TERCERO. - Incorporar al expediente de contratación la Memoria realizada por el Jefe de mantenimiento del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, justificativa de las necesidades que pretenden cubrirse con la presente licitación y la idoneidad de su objeto, de conformidad con lo señalado en el artículo 63.3 en relación con el artículo 28.1 de la LCSP.

CUARTO. Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Manuel Cebrián López

